

Clasificados EL MERCURIO DE VALPARAISO Fonoavisos 227534313

Table with 7 columns: 100 VEHICULOS, 200-300-400 PROPIEDADES, 500 AGRICOLAS FORESTALES, 600 CONSTRUCCION, 700 INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS, 800-1100 PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES, 1200 SERVICIOS, 1300-1400 EMPLEOS Y CAPACITACION, 1600 LEGALES Y PUBLICOS. Each column lists various services and categories available for advertising.

100 AUTOMOVILES Y SERVICIOS AFINES

130 Automóviles Venden Ordenados por Marca

HORQUILLA CAT

Image of a forklift. Text: V 160 b, 8 toneladas, reparada completa, fundas. \$19.000.000. +569 9323 5386

160 Vehículos Compran

COMPRO VEHICULOS BILLETES

Image of a car. Text: Camionetas, chocados, buenos, apuros o con deudas empresas. www.autoscompran.cl www.chocadoscompro.cl +569 7777 6161 / +56 9 8838 2094

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

PRIMERA NOTARIA DE QUILPUÉ, requiere abogado con experiencia para cumplir labores de suplencia, en el cargo. Asimismo, personas que tengan experiencia en trámites notariales. Enviar currículo vitae a falcscritor@gmail.com

1600 LEGALES Y PUBLICOS

1611 Judiciales

EXTRACTO. POR RESOLUCIÓN de este Tribunal de Familia, dictada con fecha dos de mayo en curso, en causa RIT C-2158-2024, caratulada ESPINOZA VIDAL, seguida por Divorcio por Cese de Convivencia interpuesta por el demandante JAIME RICARDO ESPINOZA CARRERA, RUN 10.833.329-4, se ha ordenado notificar por avisos a la demandada ANGELA ADRIANA VIDAL ALARCON, RUN 12.448.556-8, que se ha iniciado esta causa y se le cita a audiencia preparatoria para el día 10 de julio de 2025, a las 08:30 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso, bajo apercibimiento del artículo 27 y 59 inciso 3º de la Ley 19.968 y artículo 54 del CPC. Las partes podrán comparecer a la audiencia preparatoria, me-

dante la plataforma de Videoconferencia ZOOM ID de reunión 950 6438 3557 sin código de acceso. En Valparaíso, a lunes diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

EXTRACTO: NOTIFICA DEMANDADOS Fresia Aurora Gómez Figueroa, Gustavo Simón Ossandón Arancibia y Román Enrique Olivares Gómez, rol C-2328-2023 2do Juzgado Letras Quillota Soto/Gómez. 5/5/2025 se resuelve auto de prueba. Contenido y demás actuaciones en https://oficiajudicialvirtual.pjud.cl

EXTRACTO. POR RESOLUCIÓN fecha 30 de Mayo y 02 de Junio dictada en causa RIT C-2264-2024 caratulada GARRIDO SAAVEDRA, seguida por Alimentos ordenó notificar por avisos al demandado MOISES IGNACIO SAAVEDRA GARRIDO, RUN 22.992.859-7 que se ha interpuesto demanda en su contra que se le ha dado inicio que han fijado los alimentos provisorios en la suma ascendente a \$ 200.000 pesos equivalentes a 3.004.76 UTM pensión que se deberá depositar en la cuenta N° 24765029291 del banco Estado equivalente a la fecha a 3.004.76 UTM que se le cita a audiencia preparatoria de juicio para el día 08 de Agosto del 2025 a las 11:30 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso bajo apercibimiento del artículo 27 y 59 inciso 3º de la ley 19.968 y artículo 54 del CPC. Las partes podrán comparecer a la audiencia preparatoria mediante plataforma de Videoconferencia ZOOM ID de reunión 928 3604 9898 sin código de acceso. Plazo oposición a los alimentos provisorios cinco días desde la fecha de notificación de la demanda para oponerse al monto fijado provisoriamente. Valparaíso Junio 02 del 2025

EXTRACTO: 3º JUZGADO CIVIL VALPARAISO, causa V-120-2024, concedió posesión efectiva intestada de bienes de don RODOLFO IGNACIO CUBILLOS JAMET, RUN: 5.796.547-9, fallecido 28 de Noviembre de 2022, a su cónyuge Silvia Inés Santis Sepúlveda y sus hijos Paula Andrea, Gladys Silvia y Luis Alejandro, todos Cubillos Santis, sin perjuicio otros herederos igual o mejor derecho. Secretaría.

EXTRACTO. EN CAUSA V-23-2025, por sentencia de fecha 9 de mayo de 2025, dictada por el Juzgado de Letras de Limache, se declara en interdicción, por causa de demencia a don Efraín Cisternas Veas, cédula de identidad N° 3.758.022-8, domiciliado en Olmos 7 Limache, quedando privado de la administración de sus bienes y designándose como curadora general y definitiva su hija, doña Teresita de Lourdes Cisternas Santibáñez, cédula de identidad N° 10.064.983-7, domiciliada en Olmos 7 Limache.

EXTRACTO. JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA, Rol V-206-2024, en autos caratulados COLLAO/, con fecha 28 de enero de 2025, ha dictado sentencia causa voluntaria sobre declaración de interdicción por demencia y nombramiento curador, a solicitud de doña Fabiola del Rosa-

rio Collao Tapia, cédula nacional de identidad N°12.224.483-0 y declara interdicción definitiva por causa de demencia de don Pia Javiera Elgueta Collao, cédula nacional de identidad N°20.175.741-K, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose como curador definitivo a su madre doña Fabiola del Rosario Collao Tapia.

EXTRACTO. POR RESOLUCIÓN del Juzgado de Familia de Limache, causa RIT C-417-2024, sobre Alimentos y Cuidado Personal, se ordena notificar por este medio a Luis Orlando Rojas Soto, cédula de identidad N°10.450.744-1, respecto de su obligación de comparecer a la audiencia de juicio a efectuar declaración de parte, bajo los apercibimientos legales, audiencia que se celebrará el día 22 de julio de 2025, a las 11:00 horas, en dependencias de este tribunal, ubicado en Echaurren N° 560 de esta comuna. Lima- che, 29 de mayo de 2025. Luis Araya Quero. Ministro de Fe.

PRIMER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Rol C-1352-1996, caratulada ISLA/WINNER, sobre interdicción por demencia, cita a audiencia de parientes de doña VERÓNICA DEL ROSARIO WINNER ISLA, C.I. N° 9.714.744-2, para el día 18 de junio de 2025 a las 11:30 horas. Para comparecer por videoconferencia por plataforma Zoom. Link: https://zoom.us/j/92811839532 ID de reunión: 928 1183 9532, basta presentar escrito comunicando su opción al tribunal a lo menos dos días antes, indicando su correo electrónico y teléfono. Secretario (S)

EXTRACTO. CAUSA RIT C-1346-2024 caratulada ORMAZABAL GONZALEZ, seguida por Alimentos en favor de doña ROSA AURORA DEL CARMEN ORMAZABAL HIDALGO, RUN 8.377.633-1, resolución de 19 de Mayo del 2025 ordenó notificar por avisos a don HUGO ORLANDO GONZALEZ TORRES, RUN 7197275-5, la interposición de la demanda que acogida a tramitación se le citó a audiencia preparatoria para el día 08 de agosto del año 2025, a las 11:00 horas en dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso o bien vía Plataforma Zoom con las credencial ID de reunión 935 6620 6544 sin código de acceso todo bajo apercibimiento del artículo 27 de la ley 19.968 de Familia y artículo 54 del CPC Valparaíso Mayo 23 del 2024

EXTRACTO. TRIBUNAL FAMILIA Villa Alemana, Causa RIT C-902-2024, "DEL CANTO/UGALDE", Demanda de Alimentos. En lo principal: TANIA BELEN DEL CANTO MORA, interpone demanda de Alimentos en contra de don GUILLERMO ANTONIO UGALDE OVALLE. Primer otrosí: Alimentos provisorios. Segundo otrosí: Solicitud que indica. Tercer otrosí: Acompañar documentos. Cuarto Otrosí: se oficio. Quinto otrosí: Privilegio de pobreza. Sexto otrosí: Forma especial de notificación. Séptimo otrosí: Patrocinio y poder. Resolución 14 OCTUBRE 2024. A lo principal: Por interpuesta demanda de alimentos, traslado,

Al primer otrosí: se regulan alimentos provisorios a favor de THOMAS ANDRÉS UGALDE DEL CANTO y NIKOLAS GERMAN UGALDE DEL CANTO, el monto de 4,50714 UTM equivalente a esta fecha a la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), pagaderos dentro de los cinco primeros días de cada mes. Al segundo otrosí: No lugar por ahora. Al tercer, quinto y séptimo otrosí: Téngase presente. Cuarto y Sexto otrosí: Como se pide. Resolución 28 MAYO 2025. Cita a las partes a audiencia preparatoria el día 01 de AGOSTO de 2025 a las 08:30 horas, sala 2. Notifíquese a Don GUILLERMO ANTONIO UGALDE OVALLE, por aviso conforme lo dispuesto artículos 23 y 27 de la Ley 19.968 y 54 del CPC.

JUZGADO DE LETRAS de La Ligua, causa civil Rol C-946-2024, se ordena notificar de conformidad artículo 54 Código de Procedimiento Civil, al demandado de autos Jorge Rodolfo Vergara Gómez, Rut 9.009.199-9, resolución de fecha 28 mayo 2025, que recibe causa a prueba por el término legal y se fijan como hecho substanciales, pertinentes y controvertidos a establecer los siguientes: 1. Dominio de los predios sub-lite; (ubicación y deslindes). 2. Efectividad que los predios de las partes son colindantes y carecen de demarcación. 3. Cabida real de los predios según lo títulos, y específicamente extensión y ubicación del deslinde común. En su caso, existencia y emplazamiento de cerco divisorio. Para la recepción de testimonial que hubiere lugar se fijan las audiencias de los dos últimos días del probatorio, 10:00 horas; si recayere en sábado o festivo, a la audiencia hábil más inmediata y a la misma hora.

1612 Remates

SEGUNDO JUZGADO DE Policía Local de Quillota, causa caratulada "INDAP con JOANETT AILLON RAMÍREZ" Rol 753/2018-10, decreto remate para el día 30 de junio de 2025 a las 11:00 horas, respecto de Parcela 18-B, producto de la subdivisión del predio agrícola denominado Parcela N° 18, Los Molles, comuna de Quillota. Dominio rola inscrito a fojas 3338 N° 1996 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Rol avalúo \$33.420.897. El precio de la subasta deberá ser pagado en vale vista a la orden del Tribunal dentro del 5º día hábil siguiente al remate. Todo postor debe rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, en vale vista bancario a la orden del Tribunal. Los interesados en participar en la subasta deberán acompañar el vale vista a la orden del Tribunal con antelación de 2 días hábiles antes fecha remate, con el respectivo escrito. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal.

REMA TE: JUZGADO LETRAS VILLA ALEMANA, fijó remate para 24 de Junio 2025 a las 12:00 horas en juicio ejecutivo SCOTIA-BANK CHILE S. A. CON VALENZUE-

LA, Rol C35652023, el cual será realizado por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, través del siguiente link:https://zoom.us/j/99921183198?w=MhnhMzh2NHbxeVRXTIdE0ZCSnZ09, Meeting ID: 999 2118 3198. Passcode: remate. Se rematará la propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, CONDOMINIO LOS MAITENES, AVENIDA VICEPRESIDENTE BERNARDO LEIGHTON GUZMÁN N° 1251, CASA 58, QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD 58, SINGULARIZADA PLANO AGREGADO N° 2997 REGISTRO DOCUMENTOS AÑO 2017. Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Se incluyen derechos proporcionales bienes comunes. Título de dominio se encuentra inscrito a nombre de JEANPIERRE ROBERT VALENZUELA MURA a fojas 943 N°1490 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villa Alemana, año 2018. Mínimo para la subasta será la suma de \$71.556.225. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica), que deberán ser informadas por cada postor interesado, a más tardar con 48 horas de anticipación a la fecha de realización de subasta al correo electrónico al Tribunal, esto es jl.villalemana_remates@pjud.cl con su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Se debe adjuntar comprobante legible de haber rendido la caución. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Bases y demás antecedentes en expediente virtual. Jefe de Unidad (S).

REMA TE JUDICIAL DE INMUEBLE 3er Juzgado Civil de Viña del Mar, causa Rol C3537-2024, caratulada INMOBILIARIA DOCE AL MAR SpA con RAMIREZ, ordena el remate en modalidad telemática del siguiente bien raíz: Lote 50, proveniente de la subdivisión del Lote N30 C proveniente de la subdivisión de la Parcela N30 del predio Las Gaviotas, ubicado en el Proyecto denominado como Bosques de Monte Sagrado, en la comuna de Quintero, inscrito a fojas 2994v, número 2931 del Registro de Propiedad del año 2023, de cargo del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. La subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el día 29 de julio del año 2025, a las 9:30 horas. Link de conexión: https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SDZCZlJTY0MnRlRrZVFNZlZ09 ID de reunión: 97570943683. Código de acceso: 681687. La evaluación del bien para efectos de la subasta es de \$5.764.799, para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución del 10 del mínimo, es-

to es \$576.479 pesos chilenos, mediante vale vista a la orden del Tribunal, entregado presencialmente en el tribunal (calle Arlegui N346, 5º piso, Viña del Mar) el día hábil anterior entre 8:00 y 12:00 horas. Deberá acompañar-se copia de cédula de identidad y correo electrónico. Si se actúa por un tercero, debe indicarse expresamente, acompañando copia del RUT o cédula de identidad de éste. Solo podrán participar quienes hayan rendido caución. No se admitirán postores inscritos como deudores de pensiones de alimentos en el Registro Nacional respectivo, conforme Ley 21389. Para mayor información, consultar las bases del remate en el expediente digital o en el Tribunal.

REMA TE: ANTE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 2 de julio de 2025, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, en siguiente link: https://zoom.us/j/3951917402?pwd=RWUyMVRlOVBaTkxjVFJlcnN0c0hpcQT09. ID Reunión: 935 1912 7402. Código de acceso: segundo Juzgado. Siguiente propiedad: inmueble ubicado en la comuna de La Cruz, que corresponde al Lote 19 de la manzana D y la vivienda construida en él, ubicada en Camino Troncal N° 7846 Casa 125, Condominio Campogrande, individualizado en el plano archivado bajo el N° 1.077 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes raíces de Quillota del año 2007. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, a fojas 1.603, N° 1.021 del año 2017. Mínimo para subasta será la suma de \$ 51.231.357.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en las sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, o cupón de pago en las sucursales del Banco Estado de Chile, que deberá obtenerse desde la página web https://reca.pjud.cl. (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Segundo Juzgado de letras de Quillota. 2.- Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23.300.071.198. 3.- RUT: 60.305.009-6. 4.- Rol de la causa C-1031-2023. d) Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021,

1612 Remates

via correo electrónico, a dirección: j12.quiltoa.remates@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándose, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido remate se enviará al adjudicatario un correo electrónico con el borrador del acta de remate el que deberá ingresarla de manera inmediata en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 10 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, Juicio ejecutivo, Rol N° C-1031-2023, caratulado "Scotiabank Chile S.A. con Alfaro", en el Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaría.

EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil Valparaíso, Prat 779, 8 piso, Valparaíso, Rol C-3270-2023, por videoconferencia rematará el día 25 de junio de 2025, a las 9:00 horas, en el siguiente link: https://pjudcl.zoom.us/j/99116846781?pwd=w3fXgwqbj4Z26rcjib1ptcyov4V.1 propiedad raíz ubicada en Olmué, casa N°10 del 2° piso, "Condominio Olmué Club", plano N° 1256 registro documentos año 2010; Avenida Granizo N° 7301, Olmué, plano fusión acregado N° 471 registro documentos de 2009. Se comprende derechos dominio, uso y goce en terreno y bienes comunes. Título de dominio inscrito a nombre de Paulina Alejandra Olguin Narvaez a fojas 1732 N°1801 registro propiedad Conservador Bienes Raíces Limahe al año 2011, y propiedad raíz ubicada en Olmué, casa N°2 del 2° piso, plano N°1256 registro documentos año 2010; Avenida Granizo N° 7301, Olmué, plano fusión N° 471 registro documentos de 2009. Se comprenden derechos de dominio, uso y goce en el terreno y bienes comunes. Título de dominio inscrito a nombre de Paulina Alejandra Olguin Narvaez a fojas 1356 vuelta N°1375 registro propiedad Conservador Bienes Raíces de Limahe año 2011. Mínimo para la subasta será la suma de \$56.493.080.- y la suma de \$65.726.651.- respectivamente. Precio pagadero al contado 5 días hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Interesados, excepto ejecutante, consignar garantía individual suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para el caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jc5.valparaiso@pjud.cl, gcarellano@pjud.cl y kcea@pjud.cl, indicando postulación al remate. Para ello, todo in-

teresado en participar debe contar con clave única del estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Demás antecedentes Rol N° C-3270-2023, BANCO SANTANDER-CHILE CON OLGUIN". Secretaria ad hoc.

EXTRACTO. REMATE: PRIMER Juzgado Civil De Viña Del Mar, Arlegui N° 346, Viña Del Mar, Se Rematará El 23 De Junio De 2025 A Las 11:00 Horas, Mediante Videoconferencia, A Través De La Plataforma Zoom, El Lote 37-3 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 37, Proveniente A Su Vez De La Parcela N° 11 Del Proyecto De Parcelación Santa Adela De Quintero, Comuna De Quintero, Inscrito A Fojas 2928 Vuelta Número 2919 Correspondiente Al Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Quintero Del Año 2022. Mínimo Para Las Posturas \$15.266.580. Para Tener Derecho A Hacer Posturas, Los Interesados Deberán Constituir Garantía Por El 10% Del Mínimo. La Caución Podrá Ser Mediante Vale Vista A Nombre Del Tribunal O Ser Consignada En La Cuenta Corriente De Este Tribunal, Mediante Pago Directo O Cupón De Pago (No Transferencia Electrónica) Bajo Los Sigüientes Datos: Primer Juzgado Civil De Viña Del Mar - Cuenta Corriente Bz De Estado N° 2350012340 - R.U.T. 60305020-7. Para Obtener Cupón De Pago Ingresar A: http://reca.pjud.cl/recaweb/. Si La Caución Se Hace A Través De Vale Vista, Este Deberá Ser Acompañado Físicamente En El Tribunal A Lo Menos Con 48 Hrs. Hábiles De Anticipación Al Remate. En Caso De Pasarse En Línea Por Cupón De Pago Este Debe Ser Realizado Antes De Las 14:00 Hrs Del Segundo Día Hábil Anterior A La Audiencia, Si Se Hace Depósito En Cuenta Corriente Esta Debe Ser Hecha Antes De Las 14:00 Hrs Del Segundo Día Hábil Anterior A La Audiencia. En Todos Los Casos El Comprobante De Consignación De La Caución O De La Entrega Del Vale Vista Debe Ser Acompañado Del Formulario Digital Y Legible Con A Los Menos 48 Hrs. De Antelación A La Audiencia De Remate, Mediante Correo Electrónico Al Correo jcl.vinadelmar_remates@pjud.cl, Indicando Además La Individualización Del Postor (Con Nombre, Rut, Profesión U Oficio, Domicilio). Si Participa Con El Fin De Adjudicarse Para Si O Para Un Tercero (Individualizando A Dicho Tercero) Indicando El Rol De La Presente Causa, Correo Electrónico Y Un Número Telefónico. El Día De La Subasta, A La Hora Establecida, Los Postores Deberán Conectarse Al Link: https://zoom.us/j/4174791507 Id De Reunión: 417 479 1507. Demás Antecedentes En Bases De Remate Y Los Autos Rol C-3534-2023, Caratulado Banco De Chile Con Agencia De Seguridad Compani SPA, Juicio Ejecutivo. Secretaria.

EML: SUBASTA ORDEN 2º Juzgado Civil de Valparaíso, Comercial King Bar SPA/Berrios, Rol C-2933-2024, Subastará: Patente de alcohol Rol 401152, de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, giro depósito de bebidas alcohólicas, con dirección comercial en El Sauce N° 1020, Placilla, a nombre de Berrios Berrios María José RUT 15.072.917-3, al mejor postor. Día 10 de junio de 2025 12.00 horas. De forma online en www.rematesdrago.cl, bases en www.rematesdrago.cl. (Martíllero Elizabeth Muñoz Lara R.M.N.P. 1911).

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO Civil Valparaíso, Prat 779 Cuarto Piso, decretó remate para el día 04 de julio de 2025 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo despoamiento caratulado Banco Santander-Chile Con Inmobiliaria Kramiel SPA rol C-1173-2023, el cual será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma Zoom, previa comproba-

ción de identidad postores, quienes deberán conectarse a la señalada plataforma con 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate. Se rematarán como un todo: El "Resto Del Inmueble De Mayor Extensión Denominado "Una Parte Del Predio Las Cruces: Lotes Uno, Dos, Tres Y Cuatro", ubicado en comuna de Molina, provincia de Curicó, plano "N° 64" agregado final Registro "Proyecto Conservador Bienes Raíces Molina, año 1995, "Lote N° 1" superficie aproximada de 93 hectáreas, "Lote N° 2", superficie aproximada de 67,5 hectáreas, "Lote N° 3", superficie aproximada de 52,9 hectáreas, y "Lote N° 4", Superficie aproximada, 33,6 hectáreas. Se incluyen todos los derechos de aprovechamiento de aguas que puedan beneficiar al inmueble. Título de dominio a nombre de Inmobiliaria Kramiel SPA correo inscrito a fojas 1199 N°411 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Molina, año 2015. Mínimo para la subasta seña la suma de \$972.328.525. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, tomados o efectuados únicamente por el postor o el adjudicatario. No se aceptarán transferencias electrónicas, ni pago en línea TGR. El comprobante de consignación de la caución deberá ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 24 horas de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl.valparaiso.remates@pjud.cl, indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica avanzada o firma simple. Todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria.

REIMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA Zoom 26 de junio de 2025, a las 11:00 horas, Segundo Juzgado Civil de Valparaíso "Banco Credito E Inversiones Con Sepulveda Franco", Rol C-2027-2022", del inmueble inscrito a fojas 11.151 número 16.522 correspondiente al Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Santiago, departamento número mil novecientos doce del décimo noveno piso y de la bodega número doscientos ocho en conjunto con el estacionamiento número ciento diecinueve, ambos del presente subterráneo, todos del "Edificio Santa Rosa Centro", con acceso por calle Santa Rosa número ciento cuarenta y seis y calle Santa Rosa número ciento cincuenta y cuatro, de la Segunda Etapa del "Condominio San Isidro Santa Rosa", ubicado en calle San Isidro número ciento cincuenta y uno y a la calle Santa Rosa número ciento cuarenta y seis, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2839 -2, 2839 -A Uno, al 2839 -1 Uno; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Rol de avalúo Número 485-523 y 485-230, Comuna de Santiago. Mínimo posturas \$87.893.737, precio se pagará contado, mediante depósito en cuenta corriente tribunal, dentro tres días siguientes subasta. Inte-

resados caución no inferior 10 % mínimo. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos señalados por los interesados, el día anterior a la subasta, sin perjuicio de la publicación que se efectuará en la página del Poder Judicial, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. El juez dirigirá el remate en el caso que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalada verbalmente o de manera escrita, a través de la plataforma utilizada por el tribunal, indicando el monto de ésta y el nombre del oferente. Más datos Secretaria del tribunal.

EXTRACTO DE REMATE Juicio Partición Armengolli con Pakarati Juez Árbitro partidor de bienes don LUIS ALBERTO CANDIA BECERRA, correo electrónico luisandia_abogado@hotmail.com, el día 03 de Julio de 2025, a las 16,00 horas, por la plataforma zoom, se rematará propiedad ubicada en

Isla de Pascua, Vª Región, Lote A cinco, con una superficie 1.828 m2 parte de las parcelas N°s 110-a y 110 b, ubicadas en el sector Tararaina, individualizadas en plano n° V-1745- SR. Título dominio inscrito a Fojas 97, N° 97 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Isla de Pascua año 2006. Postura mínima: \$ 231.570.000.- Precio subasta pagadero dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Interesados acompañar vale vista nominativo por el 10% del mínimo fijado para la subasta a la orden de Juez Arbitro Luis Alberto Candia Becerra, Rut 9.810.965-k, y presentarse el día hábil anterior al remate y acompañar documento que certifique calidad indígena pueblo Rapa Nui. Demás antecedentes y bases del remate, comunicarse juez árbitro teléfono o por WhatsApp +56998695246 o correo luisandia_abogado@hotmail.com Autoriza la ministra de fe doña LEONOR ALICIA COHEN BRIONES.

REIMATE: ANTE JUZGADO LETRAS DE CASABLANCA, Se rematará día 19 de junio año 2025, a las 12:00 horas, por video conferencia via aplicación Zoom, link:https://pjudcl.zoom.us/j/98615347790?pwd=30aG09Ebo1A1LOFW6tN0Ju13Q506AmG.1 ID reunión: 986 1534 7790, Código acceso: 556406, siguiente inmueble: Ubicado en lugar de Isla Negra, Comuna La Estrella, calle La Estrella, Sitio N° 11, Comuna El Quisco, Provincia San Antonio, Quinta Región, plano N° V-74976-SJL, superficie aproximada de 419,50 metros cuadrados, reinscrito a nombre interdicta Olga Nora Illanes Pérez, a Fojas 3828 vuelta, Número 3583, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces El Quisco, del año 2024. Para participar, todo postor o interesado deberá contar con Clave Única Nacional activa, un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara micrófono y audio del mismo equipo.

po, siendo cargo de las partes y postores contar con elementos de conexión o tecnológicos necesarios. Mínimo para subasta será suma \$65.000.000.- Precio pagadero al contado, a través de cupón de pago en Banco Estado, en ningún caso mediante transferencia electrónica, en cuenta corriente bancaria del Tribunal, dentro quinto día hábil efectuada subasta. Postores (excepto el ejecutante) deberán rendir caución por equivalente 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, el que deberá ser acompañado mediante uso Clave Única, a través del módulo establecido en Oficina Judicial Virtual, denominado "Remates", indicando rol de la causa, tipo de garantía, número documento, fecha garantía, monto, correo electrónico y teléfono, a lo menos 5 días hábiles anticipación remate. En ningún caso se aceptarán transferencias electrónicas. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, día anterior subasta, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a realización de esta. No se aceptarán solicitudes conexión hora de la audiencia. Concluida subasta, se verificarán datos adjudicatario y se enviará a su mail borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en causa correspondiente a través de Oficina Judicial Virtual para su firma. El juez o la jueza y ministro de fe del tribunal firmarán acta de remate con firma electrónica avanzada. Devolución de garantías se efectuará mediante cheque girado por tribunal en oportunidad que se indicará por mail con indicación día y hora para devolución. Bases y demás antecedentes, juicio voluntario Código: XDGXWECIGD Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en https://verificador.pjud.cl Rol N° V-160-2024, caratulado "MATULIC", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria.

Modificación de Tarifas de Servicios de Suministro de Gas prestados por Gasvalpo

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7, Gasvalpo, comunica a todos sus clientes sobre las siguientes modificaciones a las tarifas de servicio de gas ofrecido, las cuales entrarán en vigencia a partir del 15 de Junio de 2025. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de dicho cuerpo legal, los servicios se clasifican en:

1. SERVICIOS DE GAS

1.1. SERVICIO DE GAS GENERAL

TARIFA PARA GAS NATURAL BC-01			
Consumo Mensual		Tarifas Tramo	
M3 GN std./mes		\$/M3 GN std	
Mayor que	Hasta	Incluye IVA	
0	4	2.109	
4	10	2.033	
10	20	1.876	
20	30	1.815	
30	40	1.769	
40	60	1.727	
60	100	1.665	
100	150	1.570	
150	300	1.535	
300	500	1.514	
500	750	1.514	
750	1.000	1.516	
1.000	1.500	1.516	
1.500	3.000	1.487	
3.000	y más	1.487	

Grado interrupción: 0

Cargo mínimo mensual se aplica sólo para consumo sobre 0 hasta 4m3/mes y equivale a \$8.436

TARIFA PARA GAS NATURAL BC-01B			
Consumo Mensual		Tarifas Tramo	
M3 GN std./mes		\$/M3 GN std	
Mayor que	Hasta	Incluye IVA	
0	4	2.353	
4	10	2.297	
10	20	2.203	
20	30	1.033	
30	40	1.769	
40	60	1.727	
60	100	1.665	
100	150	1.570	
150	300	1.535	
300	500	1.514	
500	750	1.514	
750	1.000	1.516	
1.000	1.500	1.516	
1.500	3.000	1.487	
3.000	y más	1.487	

Grado interrupción: 0

Cargo fijo = \$1.990 mensuales

1.2. SERVICIO DE GAS A GRAN CLIENTE

TARIFA PARA GAS NATURAL AC-01			
Consumo Mensual		Tarifas Tramo	
M3 GN std./mes		US\$/M3 GN std	
Mayor que	Hasta	Incluye IVA	
0	150	1.695	
150	300	1.535	
300	500	1.514	
500	750	1.514	
750	1.000	1.516	
1.000	1.250	1.516	
1.250	1.500	1.092	
1.500	3.000	1.269	
3.000	5.000	1.361	
5.000	10.000	1.281	
10.000	y más	1.319	

Grado interrupción: 0

NOTAS:

1. M3 GN std = corresponde a un metro cúbico de gas natural medido a 15°C, a una presión de 101,325 Kpa y un poder calorífico de 9.300 kcal/M3.

2. Las tarifas expresadas en dólares, serán facturadas en pesos considerando el valor del tipo de cambio del día de la facturación.

3. El tarifado es escalonado.